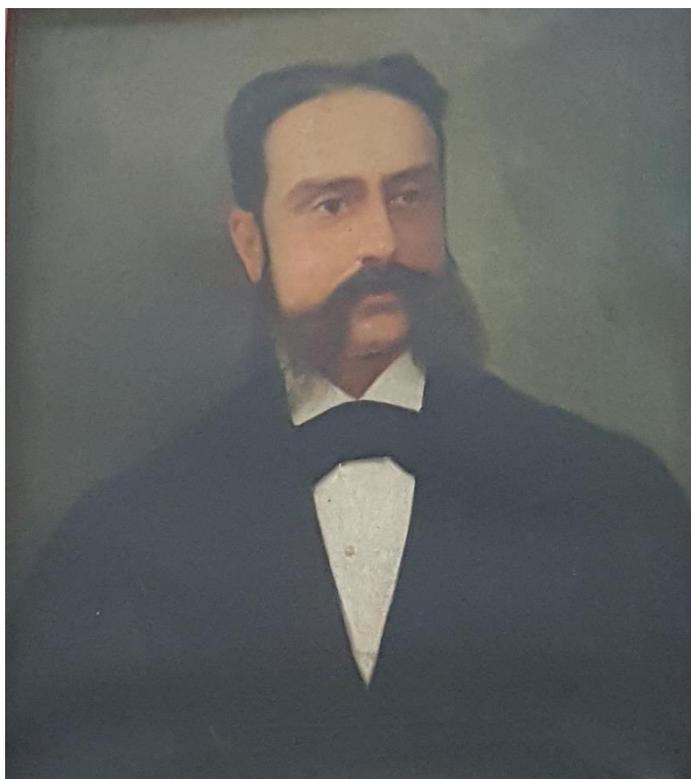


## MANUEL ASENCIO CUADROS LOAYZA



Nació en el puerto de Iquique el 11 de mayo de 1777. Iquique era parte de la Provincia Litoral de Tarapacá, del Departamento de Moquegua. Dicha provincia fue elevada a la categoría de Departamento de Tarapacá el 17 de agosto de 1878. El 5 de abril de 1879 Chile, atraído por las riquezas peruanas, nos declaró la guerra y nos despojó de Tarapacá, ocupando, además Arica y Tacna, la última de las cuales retornó al país en 1929.

Manuel Asencio Cuadros era hijo de Antonio Cuadros Coscueta (Santiago de Chile, ¿? - 28/3/1897) y Gabriela Loayza Soto (San Andrés de

Pica, Tarapacá, ¿?). Sus abuelos por línea paterna fueron Miguel Cuadros y Mariana Coscueta; y por línea materna Andrés Loayza y Catalina Soto. El matrimonio Cuadros Loayza tuvo varios hijos, entre ellos podemos mencionar a:

- Segunda Cuadros Loayza (1772 - ¿?). El 14 de setiembre de 1806 contrajo matrimonio con Pedro Murga (¿? - 1841). Casada el 14 de setiembre de 1806 con Pedro Murga González<sup>1</sup> (Burgos, Castilla La Vieja, España, ¿? - Arequipa, 12/12/1841).
- Manuel Asencio Cuadros Loayza (11/5/1777 - 13/4/1864). Casado con María Rosa Viñas.
- Gertrudis Cuadros Loayza (¿? - 1818). El 25 de junio de 1802 contrajo matrimonio con Pedro Mariano Casas.
- María del Carmen Cuadros Loayza. El 23 de noviembre de 1809 contrajo matrimonio con José Murguía Diez-Canseco<sup>2</sup>. Entre sus descendientes estuvieron María Mercedes<sup>3</sup> y José Manuel (1811 - ¿?).

---

<sup>1</sup> Pedro Murga González era hijo de Francisco Murga y Juliana González.

<sup>2</sup> José Murguía Diez Canseco era hijo de Lorenzo Murguía Jiménez Lancho y Petronila Diez-Canseco Nieto. Sus abuelos por línea paterna fueron Miguel Murguía Queneli y María Leonarda Jiménez Lancho Medrano; y por línea materna José Antonio Salvador Diez-Canseco Moscoso y Manuela Nieto Zapata Hurtado de Mendoza.

<sup>3</sup> María Mercedes Murguía Cuadros contrajo matrimonio con Bernardino Murga Cuadros el 23 de febrero de 1838. El novio era hijo de Pedro Murga Gonzales y Segunda Cuadros Loayza.

Manuel Asencio Cuadros Loayza realizó sus primeros estudios en su tierra natal. En 1789 ingresó al Seminario de San Jerónimo de Arequipa. Fundada esta ciudad por los españoles el 15 de agosto de 1540, durante el Virreinato no existía en ella ninguna universidad ni otra casa de estudios superiores que dictara carreras profesionales a los jóvenes. Las universidades de San Marcos de Lima, San Antonio Abad del Cuzco y San Francisco Javier de Chuquisaca se encontraban muy lejos. La única institución que se preocupaba por la educación de la juventud mistiana era la Iglesia Católica. Los obispos y los religiosos tuvieron a su cargo la conducción de tal tarea. En 1619 el Obispo de Arequipa, monseñor Pedro Perea Osa, fundó el Seminario de San Jerónimo. Además, las órdenes religiosas tenían sus propios colegios, en los que se enseñaba Teología, Latín y Filosofía Escolástica. Cuando ingresó al Seminario nuestro biografiado, éste era dirigido por su gran reformador, el doctor Pedro José Chávez de la Rosa, Obispo de Arequipa (1788-1805), quien lo transformó dotándolo de rentas; mejorando significativamente su local y las remuneraciones de los profesores; y estableciendo un nuevo plan de estudios que incluía la enseñanza de la Doctrina Cristiana, Latín y Gramática Castellana; Griego, Hebreo y Árabe; Filosofía, Matemáticas y Física; Teología, Sagrada Escritura, Disciplina Eclesiástica, Ritos y Cómputo; Derecho Natural, de Gentes, Civil y Canónico.

“Examinando las Constituciones del Colegio, el vasto plan del Obispo y los resultados favorables al progreso de Arequipa, es como llega a comprenderse que el señor Chávez conoció muy bien que no trabajaba para su siglo, sino que había recibido la misión de educar jóvenes literatos que debían ponerse más tarde a la cabeza de un nuevo gobierno y regenerar el país<sup>4</sup>”.

Bajo la dirección del Obispo Chávez de la Rosa, se formaron en el Seminario de San Jerónimo, entre otros, Francisco Javier de Luna Pizarro Pacheco, Mariano Melgar Valdivieso, Andrés Martínez y Orihuela, Benito Lazo, Francisco de Paula González Vigil, Francisco Quirós, José María Corbacho y Manuel Asencio Cuadros. También pasaron por sus aulas Evaristo Gómez Sánchez, Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz, José Gregorio Paz Soldán y Ureta, Nicanor Porcel de Rivero, Francisco Bolognesi Cervantes, Manuel Segundo Ballón y Manrique, y fray Mariano Holguín Maldonado, por tan solo mencionar a algunos personajes.

Manuel Asencio Cuadros se recibió de abogado ante la Real Audiencia del Cuzco el 9 de julio de 1808. Luego se dedicó al ejercicio de su profesión en su tierra natal. Asimismo, fue uno de los miembros fundadores de la Academia Lauretana de Ciencias y Artes. La Academia fue la primera institución cultural fundada en Arequipa desde la proclamación de la independencia del Perú (10/12/1821-1856). Desde ella se impulsó la creación de la Universidad Nacional del Gran Padre San Agustín (2/6/1827).

Tras la victoria de las huestes patriotas en las batallas de Junín (6/8/1824) y Ayacucho (9/12/1824), la ciudad de Arequipa juró la independencia el 6 de febrero de 1825. El mismo año Cuadros fue elegido como su alcalde (1825-1826). El 1 de febrero de 1825 el general Simón Bolívar creó, mediante un

---

<sup>4</sup> Paz Soldán, José Gregorio, *Anales Universitarios del Perú*, Tomo II, p. 72. Imprenta de la Época por J. E. Del Campo, Lima, 1862.

decreto de la fecha, la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Dicho tribunal se instaló el 27 de julio del mismo año. Su primer Presidente fue el doctor Felipe Antonio de la Torre. Entre los otros vocales fundadores estuvo el doctor Manuel Asencio Cuadros. Lo completaban los doctores Mariano Esteban de la Llosa, José Sánchez de la Barra y Mariano Blas de la Fuente. En tres ocasiones Cuadros presidió la Corte: 1829, 1831 y 1832.

En 1826 fue elegido Diputado por la provincia de Arequipa al Congreso que debió instalarse aquél año, pero que no llegó a hacerlo. Al año siguiente nuevamente fue electo Diputado por Arequipa al Congreso General Constituyente (1827-1828), el que aprobó la tercera Constitución Política del Perú (1828).

La Convención Nacional (1833-1834), convocada para reformar la Constitución de 1828, eligió como Presidente Provisorio de la República al Diputado por Huamachuco, Gran Mariscal –entonces general– Luis José de Orbegoso. Durante su gobierno el doctor Cuadros fue nombrado prefecto del departamento de Arequipa (1834). Por aquel entonces nuestro país estaba sumido en la anarquía. Contra el gobierno de Orbegoso se alzó el general Felipe Santiago Salaverry, quien se autoproclamó Jefe Supremo del Perú en febrero de 1835. Orbegoso instaló su gobierno en Arequipa. Por otra parte, el Gran Mariscal Agustín Gamarra, que se hallaba desterrado en Bolivia, acordó con Andrés de Santa Cruz, Presidente boliviano, confederar ambos países. La Confederación estaría formada por tres estados: Norte (norte peruano), Centro (sur peruano) y Sur (Bolivia) y llevaría el nombre de República Peruana, con el pabellón bicolor peruano. Gamarra se comprometió a ingresar al Perú por Puno y ocupar el Cuzco, donde autorizaría la declaración de la independencia del Estado del Centro; por su parte Santa Cruz se comprometió a obtener el apoyo de Arequipa y la eliminación de Orbegoso. En mayo Gamarra cruzó la frontera y ocupó Puno y Cuzco, logrando la adhesión de algunas guarniciones. Orbegoso solicitó a Santa Cruz el apoyo boliviano, a lo que se comprometió éste (15/6/1835), quien invadió el Perú con un ejército de 5.000 bolivianos. Gamarra se alió con Salaverry para enfrentar a los bolivianos (27/7/1835). Santa Cruz venció a Gamarra en la batalla de Yanacocha (13/8/1835); luego se enfrentó a Salaverry en la batalla de Uchumayo (4/2/1836), pero fue derrotado; sin embargo, días después lo venció totalmente en la batalla de Socabaya (7/2/1836) y lo fusiló en Arequipa (18/2/1836).

En marzo de 1836 se reunió en Sicuani la Asamblea de los departamentos del sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), creó el Estado Sud-Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”. En agosto de 1836 se estableció en Huaura la Asamblea de los departamentos del norte (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín). Quirós fue elegido representante del departamento de Junín. La Asamblea estableció el Estado Nor-Peruano y también nombró a Santa Cruz como Supremo Protector. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo

2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”. Bolivia contaba con su Constitución, aprobada durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz (16/10/1834). Además, en junio se reunió un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacarí) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de Confederación. El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres Estados: El Estado Nor-Peruano, cuya capital era Lima; el Estado Sud-Peruano, con capital en Tacna; y Bolivia, con capital en La Paz. Asimismo, convocó un Congreso de plenipotenciarios de los tres Estados, el que se reunió en Tacna. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”. Por entonces Manuel Asencio Cuadros fue designado vocal de la Corte Suprema de Justicia del Estado Sud-Peruano, la que se instaló el 1 de noviembre de 1838. Sin embargo, poco más de dos meses después fue disuelta la Confederación (20/1/1839).

Numerosos peruanos consideraron que la Confederación será nefasta para nuestro país pues mientras era respetada la integridad territorial de Bolivia el Perú dejaba de existir para dar origen a dos Estados independientes el uno del otro. Adicionalmente, los otros proyectos de confederación de los antiguos dominios españoles en América terminaron en sendos fracasos, cada uno de los cuales dio origen a varios países: la Gran Colombia (Colombia –y con el tiempo Panamá– Ecuador y Venezuela); y la República Federal de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Por último, si la Confederación fracasaba Santa Cruz había planeado anexar a Bolivia el sur del Perú. Gamarra buscó el apoyo de Ecuador y Chile para organizar una Expedición Restauradora y destruir la Confederación. Un ejército aliado chileno-peruano encabezado por el general chileno Manuel Bulnes desembarcó en Ancón, el 7 de agosto de 1838. Gamarra iba a la cabeza de los emigrados peruanos. Mientras tanto Orbegoso, como Presidente del Estado Nor-Peruano, se separó de la Confederación e intentó oponerse al avance de los restauradores. En la batalla de Portada de Guías, en las afueras de Lima, los orbegosistas fueron derrotados debido –en gran parte– a su inferioridad numérica (21/8/1838). Este resultado abrió las puertas de la capital a los restauradores. Gamarra fue proclamado Presidente Provisional del Perú en sesión de Cabildo Abierto 1838 (25/8/1838). Pero en noviembre de ese año los restauradores tuvieron que abandonar la ciudad, la que volvió a poder de los confederados.

Los restauradores decidieron entonces cambiar el escenario de la lucha. Se retiraron al Callejón de Huaylas (norte peruano), donde se aprovisionaron y reorganizaron. Gamarra iba como Director General de las operaciones. Tras un primer encuentro indeciso en Buin, los restauradores derrotaron definitivamente a los confederados en la batalla de Yungay (20 de enero de 1839). Santa Cruz huyó apresuradamente hacia Lima y de allí partió al destierro. Así finalizó el régimen de la Confederación. Gamarra retornó triunfalmente a Lima el 24 de febrero de 1839 y fue confirmado como Presidente provisional. Un objetivo prioritario que se trazó fue dar al país una nueva Constitución Política, para lo cual convocó a un Congreso General en la ciudad de Huancayo; no lo hizo en Lima pues aún se hallaba el ejército chileno en víspera de repatriarse.

El Congreso de la República, a través de las leyes del 10 y 13 de setiembre de 1839 autorizó al el Gran Mariscal Agustín Gamarra, Presidente Provisorio de la República, a nombrar, trasladar y remover los funcionarios del Poder Judicial cuando lo exija la conveniencia pública. El 26 de setiembre Gamarra nombró al doctor Manuel Asencio Cuadros vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima. También fue juez de alzadas del Tribunal del Consulado (1840). Dicho tribunal había sido establecido en 1613 y restablecido por ley del 26 de noviembre de 1829.

Tras la muerte del Presidente Constitucional de la República, Mariscal Agustín Gamarra, en la batalla de Ingavi (18/11/1841), el Perú atravesó un periodo de anarquía, durante el cual diversos caudillos militares se disputaron el poder. En dichos enfrentamientos logró imponerse el general Manuel Ignacio de Vivanco Iturralde, quien se proclamó Supremo Director de la República (28/1/1843), estableciendo un régimen dictatorial. El Gran Mariscal –entonces general– Ramón Castilla, con el apoyo de los generales Domingo Nieto y Manuel de Mendiburu, encabezó una revolución constitucionalista, la que estalló en Tacna (17/5/1843). El propósito de los rebeldes era derrocar a Vivanco, restablecer la autoridad legítima representada por el Vicepresidente Manuel Menéndez y retornar al orden constitucional. La batalla de Carmen Alto selló su victoria (22/7/1844). Tras un corto interinato del doctor Justo Figuerola, durante el cual se convocó a elecciones, Menéndez asumió el mando (7/10/1844) y se encargó de su realización. Cuadros fue nombrado Ministro de Justicia, cargo que desempeñó desde el 7 de octubre de 1844 hasta el 20 de abril de 1845.

El 16 de abril de 1845 se reunió el Congreso Extraordinario. El doctor Manuel Asencio Cuadros asistió como Diputado por la provincia de Tarapacá (1845-1850). Al instalarse el Congreso resultó electo Presidente de la Cámara de Diputados. También conformaron la Mesa Directiva los Diputados José M. Lizaraburu, Vicepresidente; Andrés A. Cueto, Secretario propietario; José Gamero Gómez, Secretario suplente; y Laurencio Ponce, Tesorero. En el proceso electoral Castilla había resultado electo Presidente Constitucional de la República, por lo cual el Congreso revisó las actas electorales y lo proclamó como tal (19/4/1845), iniciando así su primer gobierno (1845-1851). Castilla organizó nuestro país y le dio estabilidad institucional, realizando, además, una vasta obra pública, la que pudo financiar con los recursos económicos producidos por la exportación del guano de las islas. Asimismo, fue el primer Presidente que completó su mandato y realizó la transferencia del poder a su sucesor elegido por el pueblo.

El 10 de marzo de 1847 fue nombrado vocal interino de la Corte Suprema de Justicia. En 1849 Tarapacá lo reeligió como su representante. En 1852 se jubiló en la magistratura. El doctor Manuel Asencio Cuadros Loayza falleció en Lima el 13 de abril de 1864. Estuvo casado con María Rosa Viñas Guerrero<sup>5</sup> (Piura, 1820 - Lima, 12/11/1893), quien le sobrevivió.

---

<sup>5</sup> María Rosa Viñas era hija de Manuel Antonio Viñas y Josefa Guerrero. Falleció a los 73 años de edad como consecuencia de una neumonía.

El matrimonio Cuadros Viñas tuvo un solo hijo: Manuel J. Cuadros Viñas (Lima, 7/12/1849 - ¿?), quien cursó sus estudios en el Seminario de Santo Toribio. Luego ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El 21 de abril de 1866, ante la amenaza de que la escuadra española bombardease el puerto del Callao, se organizó la Compañía de Bomberos Municipal Lima, la que tiempo después pasaría a llamarse Compañía de Bomberos Lima. Manuel J. Cuadros se contó entre sus fundadores. En su condición de bombero participó en el combate del Callao el 2 de mayo de 1866. El 23 de abril de 1877 Manuel J. Cuadros contrajo matrimonio con la limeña María Pflucker Taramona<sup>6</sup>, de 21 años de edad.

Participó activamente en la defensa de la Patria durante la guerra con Chile. Cedió al gobierno, para su fortificación, el islote Patillos que poseía en Iquique. Además, se incorporó a la guardia urbana de Chorrillos. En 1880 ideó un proyecto para fabricar proyectiles que permitiesen hundir los barcos enemigos. Los artefactos construidos por Cuadros permitieron hundir en la bahía el Callao al crucero *Loa* (3/7/1880), el que formaba parte de la escuadra chilena que bloqueaba el puerto; y en Chancay a la goleta *Covadonga* (13/9/1880). Perdidas las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881) y ocupada la ciudad de Lima por los chilenos, Manuel Cuadros se incorporó a las huestes del Mariscal Andrés Bello Cáceres, participando en la campaña de La Breña. Al desocupar la capital de la República los chilenos dejaron un artefacto explosivo en la Casa de la Moneda. Las autoridades nacionales solicitaron el apoyo de Cuadros, quien logró desactivarlo, evitando así que se produjesen daños materiales. Terminada la guerra fue alcalde de Chorrillos, cuya reconstrucción inició. Luego, el Presidente Cáceres lo envió a adquirir armamentos a Europa. Posteriormente nuestro personaje fue síndico de la Municipalidad de Lima, Diputado suplente por la provincia de Lima (1886-1889), administrador de la Aduana del Callo y Senador suplente por el departamento de Piura. El Presidente Nicolás de Piérola lo nombró Ministro de Fomento y Obras Públicas, cargo que desempeñó desde el 10 de agosto de 1896 hasta el 26 de noviembre de 1897. Como titular de dicha cartera propició la exploración de nuestra Amazonía y la construcción de vías de comunicación que facilitasen su integración. Igualmente, fue Ministro de Guerra y Marina (16/5/1897). Bajo su gestión se estableció el Servicio Militar Obligatorio. Manuel J. Cuadros falleció de cáncer, a los 50 años de edad, en Lima el 21 de setiembre de 1898<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> María Pflucker era hija de Julio Arnaldo Pflucker y María Taramona.

<sup>7</sup> Este artículo fue elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.